

#705

#52

13 MW/70



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley Sobre transparencia de Fondos por la
Semana de RD#612,765.10.-

00216

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
11 de noviembre de 1970.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Presidente:

Aviso recibo de su Mensaje No. 41048, del 10 de noviembre en curso, por el cual remitió al Senado el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo envió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Le saluda con sentimientos de la más distinguida consideración,

José de Jesús Alvarez Eogaert,
Vicepresidente del Senado, en
funciones.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

41954

NUMERO:

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D. N.

17 NOVIEMBRE 1970

Señor
Presidente de la Cámara del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$612,765.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, de fecha 11 de noviembre de 1970, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre de 1970, y registrada bajo el No.52.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
MA/vsn.



Joaquín Bataguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 41048

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

10 NOVIEMBRE 1970

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

SEP

Me permito someter a la consideración -
del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cá
mara de su presidencia, el anexo proyecto de ley tenden
te a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gas
tos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado
proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma -
de RD\$612,765.00 de los Capítulos 4, 6, 7 y 12 a los Ca
pítulos 3, 4, 5, 6, 7 y 13, correspondientes respecti
vamente a la Presidencia de la República y a las Secre
tarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas
Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas y de In
dustria y Comercio.

-sigue-

11 nov. / 70 aprobado



Joaquín Balaguer

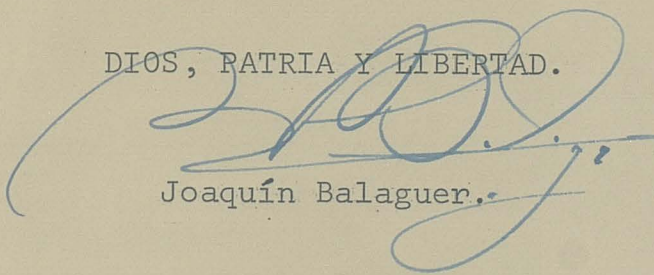
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Con los fondos cuya transferencia se ordena se satisfacen urgentes necesidades de la Administración Pública.

Por las razones expuestas precedentemente, espero que los señores legisladores habrán de impartir al mismo su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO: - Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970:

DEL : CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3
G-10510 ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES. 2,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.
02-Servicios no Personales: 2,000.00

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2 RELACIONES INTERNACIONALES. 10,000.00
G-10430 Actividad 3.- Relaciones Consulares.
Unidad Ejecutora:
Consulados.
02-Servicios no Personales: 10,000.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 11 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 600,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
G-44160 Actividad 1.- Corporación de Fomento Industrial:
07-Transferencias Corrientes: 200,000.00
08-Transferencias de Capital: 50,000.00
250,000.00
G-24220 Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vi-
vienda:
08-Transferencias de Capital: 350,000.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICA-
CIONES

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD. 765.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.
01-Servicios Personales:
G-33210 Subprograma 2.- Estudios y Proyectos:
Actividad 3.- Mecánica de Suelos y Prueba de
Materiales: 450.00
Subprograma 3.- Construcción y Mantenimiento
de Carreteras:
G-33400 Actividad 1.- Dirección y Coordinación: 315.00
RD\$612,765.00

AL :

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1</u>	DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO.	302,855.57
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.	
	11-Asignaciones Globales:	<u>302,855.57</u>
<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO.	20,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA.	
G-10210	<u>Actividad 3.-</u> Administración Presupuestaria.	
	Unidad Ejecutora:	
	Oficina Nacional del Presupuesto.	
	07-Transferencias Corrientes:	<u>20,000.00</u>

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL.	2,000.00
G-12120	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO.	
	<u>Actividad 1.-</u> Dirección Superior:	
	02-Servicios no Personales:	<u>2,000.00</u>

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 2</u>	DEFENSA TERRESTRE.	4,365.20
G-11200	Unidad Ejecutora Responsable:	
	EJERCITO NACIONAL.	
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios del Ejército:	
	02-Servicios no Personales:	<u>4,365.20</u>
<u>PROGRAMA 4</u>	DEFENSA AEREA.	46,000.00
G-11400	Unidad Ejecutora Responsable:	
	FUERZA AEREA DOMINICANA.	
	<u>Actividad 1.-</u> Servicios de la Fuerza Aérea:	
	03-Materiales y Suministros:	<u>46,000.00</u>

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL.	10,000.00
G-10410	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO.	
	<u>Actividad 2.-</u> Servicios Administrativos:	
	02-Servicios no Personales:	7,000.00
	03-Materiales y Suministros:	<u>3,000.00</u>
		<u>10,000.00</u>

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 6</u>	SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	200,000.00
G-10230	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	
	<u>Actividad 3.-</u> Arrimo:	
	01-Servicios Personales:	<u>200,000.00</u>

PROGRAMA 8
G-10255

BIENES NACIONALES.

19,069.23

Unidad Ejecutora Responsable:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Actividad 1.- Dirección:

01-Servicios Personales:

9,000.00

05-Adquisición de Inmuebles:

10,069.23

19,069.23

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 2
G-44120

REGULACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

8,475.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Actividad 3.- Registro de la Propiedad Industrial y Comercial:

02-Servicios no Personales:

8,475.00

RD\$612,765.00

Handwritten signature

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1970, INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

DEL : CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3

G-10510 ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES. 2,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.
02-Servicios no Personales:
0202-Servicios Básicos 2,000.00

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2 RELACIONES INTERNACIONALES. 10,000.00

MS
G-10430 Actividad 3.- Relaciones Consulares.
Unidad Ejecutora:
Consulados.
02-Servicios no Personales:
0204-Viáticos y Gastos Conexos 10,000.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 11 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 600,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
G-44160 Actividad 1.- Corporación de Fomento Industrial:
07-Transferencias Corrientes:
0704-Transferencias a Instituciones y Gobiernos
Locales 200,000.00
08-Transferencias de Capital:
0801-Aportes a Instituciones Autónomas..... 50,000.00
250,000.00
G-24220 Actividad 2.- Instituto Nacional de la Vi-
vienda:
08-Transferencias de Capital:
0801-Aportes a Instituciones Autónomas 350,000.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 OBRAS DE VIALIDAD 765.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.
01-Servicios Personales:
0101-Sueldos para Cargos Fijos:
G-33210 Subprograma 2.- Estudios y Proyectos:
Actividad 3.- Mecánica de Suelos y Prueba
de Materiales:
Tarjeta #219 (supresión) 450.00
Subprograma 3.- Construcción y Mantenimiento de
Carreteras:
G-33400 Actividad 1.- Dirección y Coordinación:
Tarjeta #507 (supresión) 315.00

RD\$612,765.00

CAPITULO 7
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6
G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.	
<u>Actividad 3.- Arrimo:</u>	
01-Servicios Personales:	
0104-Jornales:	
(Para completar apropiación)	<u>200,000.00</u>

PROGRAMA 8
G-10255

BIENES NACIONALES.	19,069.23
Unidad Ejecutora Responsable:	
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.	
<u>Actividad 1.- Dirección:</u>	
01-Servicios Personales:	
0108-Remuneración por Servicios Técnicos....	9,000.00
05-Adquisición de Inmuebles:	
0501-Terrenos:	
<u>Para pagar terrenos a las siguientes personas:</u>	
-Altagracia Agramonte Montilla...	5,429.73
-Victor del Valle Carvajal, Persia	
María del Valle Rodríguez, Plinio	
del Valle Rosario, Juan Bautista	
del Valle Rosario, María del Valle	
Rosario y Ramona Rosario Yda. del	
Valle	<u>4,639.50</u>
	<u>10,069.23</u>
	<u>19,069.23</u>

CAPITULO 13
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 2
G-44120

REGULACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	8,475.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	
<u>Actividad 3.- Registro de la Propiedad Industrial y Comercial:</u>	
02-Servicios no Personales:	
0203-Publicidad, Impresión y Encuadernación:	
(Para publicar 3 años del Boletín Informativo de Registro de la Propiedad Industrial)	<u>8,475.00</u>
	<u><u>RD\$612,765.00</u></u>



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de noviembre de 1970

000486

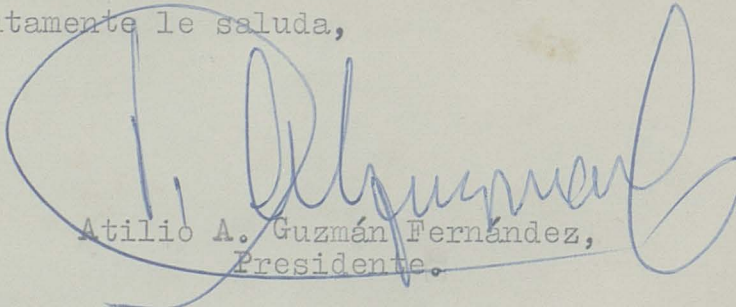
Dr. José de Jesús Alvarez Bogaert,
Vicepresidente del Senado en funciones.
Su Despacho.

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00217 de fecha 11 de noviembre, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

000486

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de noviembre de 1970

Dr. José de Jesús Alvarez Bogaert,
Vicepresidente del Senado en funciones.
Su Despacho.

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00217 de fecha 11 de noviembre, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970.

DEL:

CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y POLICIA

PROGRAMA 3

G-10510

ADMINISTRACION DE GOBIERNOS
PROVINCIALES:

2,000.00

Unidad Ejecutora Respon-
sable:

GOBERNACIONES CIVILES PRO-
VINCIALES.

02-Servicios no Persona -
les:

2,000.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.-

PROGRAMA 2

G-10430

RELACIONES INTERNACIONALES:

10,000.00

Actividad 3. Relaciones -
Consulares.

Unidad Ejecutora:

Consulados.

02-Servicios no Persona -
les:

10,000.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 11

G-44160

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

600,000.00

Unidad Ejecutora Responsable.

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1.- Corporación de
Fomento Industrial.

07-Transferencias Corrien-
tes:

200.000.00

08-Transferencias de

Capital:

50,000.00

250.000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SEGUENTA LEY

ARTICULO UNICO: Se ordena las siguientes modificaciones dentro del Tomo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970.

ARTICULO A
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

10,000.00

ADMINISTRACION DE GASTOS
FINANCIEROS:
Unión Ejecutora Nacional -
salas;
COMUNICACIONES CIVILES MO-
VICIALES
SE-Servicios de Turismo -
1970

ARTICULO A
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

10,000.00

RELACIONES INTERNACIONALES:
Asistencia a Relaciones -
Gonales
Unión Ejecutora

10,000.00

600,000.00

1a
LEGISLATURA Ord DE 19 70
REGISTRADA AL No. 581
en el folio 1 del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales. 70
Santo Domingo, de 1970
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$-
ASUNTO: 612.765.00 dentro de varios Caps. de la VI-PAG. 2
gente Ley de Gastos Públicos.

G-24220 Actividad 2.- Instituto Nacional
de la Vivienda:
08-Transferencias de Capital:
350.000.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3.- OBRAS DE VIALIDAD. 765.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS .

G-33210 01- Servicios Personales:
Subprograma 2. Estudios y Proyectos:

Actividad 3.- Mecánica de Suelos
y Prueba de Materiales: 450.00

Subprograma 3.- Construcción
y Mantenimiento de Carreteras:

G-33400 Actividad 1.- Dirección y -
Coordinación: 315.00

RD\$ 612.765.00

AL:

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1.- DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 302,855.57

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

11-Asignaciones Globales: 302.855.57

PROGRAMA 3 .- COORDINACION Y ASESORAMIENTO
TECNICO. 20.000.00

Unidad Ejecutora Responsable.
SECRETARIADO TECNICO DE LA
PRESIDENCIA.

G-10210- Actividad 3 .-Administración -
Presupuestaria.
Unidad Ejecutora:
Oficina Nacional del -
Presupuesto.
07-Transferencias Corrientes:20.000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
...
...

C-2470

Artículo 2.º - ...

C-23210

Artículo 3.º - ...

C-23500

Artículo 4.º - ...

C-23500

Artículo 5.º - ...

C-23500

Artículo 6.º - ...

C-23500

Artículo 7.º - ...

C-23500

Artículo 8.º - ...

C-23500

Artículo 9.º - ...

C-23500

Artículo 10.º - ...

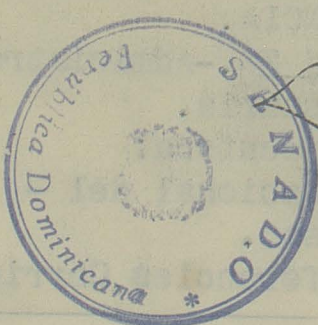
C-23500

Artículo 11.º - ...

C-23500

Artículo 12.º - ...

1a LEGISLATURA DE 1970
REGISTRADA AL NO. 58
en el folio del libro letra
No. de decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado
y consta de
hojas escritas en manuscrito a razón de dos
Santo Domingo, D.R., 1970
Jefe de las Oficinas del Senado



CAPITULO 4
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y POLICIA.

PROGRAMA 1

G-12120 ADMINISTRACION GENERAL. 2,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1.- Dirección Superior:
02-Servicios no Personales: 2,000.00

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE; 4,365.20
Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL.
Actividad 1.- Servicios del -
Ejército:
02-Servicios no Personales: 4,365.20

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA 46,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA.
Actividad 1.- Servicios de la -
Fuerza Aérea:
03-Materiales y Suministro: 46,000.00

CAPITULO 6
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

PROGRAMA 1

G-10410 ADMINISTRACION GENERAL. 10,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 2.2 Servicios Administrativos:
02-Servicios no Personales: 7,000.00
03-Materiales y Suministros: 3,000.00
10,000.00

CONGRESO NACIONAL
ASUNTO: ...
PAG. 3

2.000.00

4.500.00

60.000.00

10.000.00

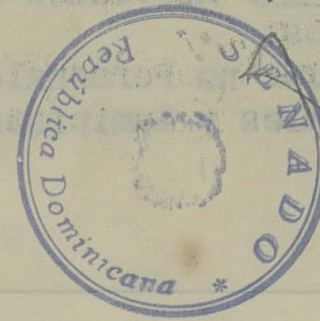
UNIDAD EJECUTIVA RESPONSABLE:
ACTIVIDAD 1. - SERVICIOS DEL ...

UNIDAD EJECUTIVA RESPONSABLE:
ACTIVIDAD 1. - SERVICIOS DEL ...

UNIDAD EJECUTIVA RESPONSABLE:
ACTIVIDAD 1. - SERVICIOS DEL ...

UNIDAD EJECUTIVA RESPONSABLE:
ACTIVIDAD 1. - SERVICIOS DEL ...

1a
LEGISLATURA Ord. DE 18 70
REGISTRADA AL No. 58 del libro letra 2
en el folio 2
No. cuico de Asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 70 hojas escritas en triplicado a razón de dos
es para originales
Santo Domingo, D.R., el 19 de 70
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$-
612.765.00 dentro de varios Caps. de la - PAG. 4
vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6

G-10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO: 200.000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,
Puertos y ARRIMO.
Actividad 3.- Arrimo:
01-Servicios Personales: 200.000.00

PROGRAMA 8

G-10255 BIENES NACIONALES 19,069.23
Unidad Ejecutora Responsable:
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES
NACIONALES.
Actividad 1.- Dirección:
01-Servicios Personales: 9,000.00
05-Adquisición de Inmue-
bles: 10.069.23
19.069.23

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PROGRAMA 2

G-44120 REGULACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL. 8,475.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO.
Actividad 3.- Registro de la Pro-
piiedad Industrial y Comercial:
02-Servicios no Personales: 8,475.00
RD\$ 612.765.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-
greso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional,

ASUNTO:

PAG. 5

Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.

José de Jesús Alvarez Bogaert
Vicepresidente en funciones.

Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela
Secretaria

Fidias Volques de Hernández
Secretaria



Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de
noviembre del año mil novecientos sesenta y siete; años 197 de la in-
dependencia y 108 de la República.

José de León Rivera, Jefe de
Viceministerio de Funciones

Profesora del Colegio
Instituto de Estudios
Secretaría

Profesora del Colegio
Secretaría

1a
LEGISLATURA Ord DE 19 70
REGISTRADA AL No. 58 del libro letra K
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de cinco
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, D. R. de 24/11/70
Jefe de las Oficinas del Senado



NUMERO:

41954

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D. N.

17 NOVIEMBRE 1970

Señor
Presidente de la Cámara del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de \$612,765.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, de fecha 11 de noviembre de 1970, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre de 1970, y registrada bajo el No.52.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
MA/ven.

NUMERO: 41954

SANTO DOMINGO DE GUZMAN, D. R.

17 NOVIEMBRE 1970

Señor
Presidente de la Cámara del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de \$612,765.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, de fecha 11 de noviembre de 1970, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre de 1970, y registrada bajo el No.52.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
MA/vsn.